



Para despachos de oficio vos mife

SELO QVARTO, AÑO, DE 1717
SEISESENTOS Y SESENTAYDOS

La Cedula de orden en 7 dias del mes
 de mayo de mil 717. y se senta de orden. ante sus
 señas de los señores don Juan de Torres y Talara
 Caballero de esta Real Audiencia y don Thomas toledo
 Jefe de la Audiencia de Navarra y don Juan de la Cruz
 de la Sierra don Carlos de Arce de Albornoz Caballero
 de la corte de Santiago de Chile y don Juan de
 Sotomayor de la corte de la Audiencia de la
 Real Audiencia de la Audiencia de la Audiencia de
 Madrid con el Jefe de Justicia mayor de la Audiencia de
 Navarra para que se le pague los alcances que due
 de quinientos y cincuenta y siete reales y por
 su medio se mandara se cumpla lo que se
 sigue de cumplir la dicha Comision de mandado de
 don Thomas toledo Jefe de la Audiencia de
 Navarra y don Juan de Sotomayor Jefe de
 la Audiencia de la Audiencia de la Audiencia de
 Madrid

Yo el Rey
 Yo el Jefe de la Audiencia de Navarra
 Yo el Jefe de la Audiencia de la Audiencia de la Audiencia de Madrid

La Cedula de orden en 7 dias del mes
 de mayo de mil 717. y se senta de orden. ante sus
 señas de los señores don Juan de Torres y Talara
 Caballero de esta Real Audiencia y don Thomas toledo
 Jefe de la Audiencia de Navarra y don Juan de la Cruz
 de la Sierra don Carlos de Arce de Albornoz Caballero
 de la corte de Santiago de Chile y don Juan de
 Sotomayor de la corte de la Audiencia de la
 Real Audiencia de la Audiencia de la Audiencia de
 Madrid con el Jefe de Justicia mayor de la Audiencia de
 Navarra para que se le pague los alcances que due
 de quinientos y cincuenta y siete reales y por
 su medio se mandara se cumpla lo que se
 sigue de cumplir la dicha Comision de mandado de
 don Thomas toledo Jefe de la Audiencia de
 Navarra y don Juan de Sotomayor Jefe de
 la Audiencia de la Audiencia de la Audiencia de
 Madrid